COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Cartago, 16 de octubre del 2025

CPAS-33-2025

Señora
Licda. Shirley Sánchez Garita
Asesora Legal Concejo Municipal
Presente

Estimada señora:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2 del Acta N°22-2025, sesión ordinaria celebrada el 14 de octubre del 2025. ----------

ARTÍCULO 2. -OFICIO SGC-MEM-793-2025 / ASOC-OF-096-2025 / AL-OF-383-2025, INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL REGLAMENTO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, PRESENTADAS POR EL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN NICOLÁS Y LOS REGIDORES CALEB PICHARDO AGUILAR Y ALBERTO ACEVEDO GUTIÉRREZ. ----------

Se conoce oficio SGC-MEM-793-2025 / ASOC-OF-096-2025 / AL-OF-383-2025 de fecha 06 de octubre del 2025, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo Municipal y Secretaría, Geanina Gómez Brenes Secretaria, la MSc. Ana Arce Sandí Trabajadora Social y la MSc. Betzabeth Moya Brenes Abogada, y que dice: *"...En atención al dictamen CPAS-32-2025, por el cual la Comisión remite las observaciones realizadas por el Concejo de Distrito de San Nicolás, los regidores Caleb Pichardo Aguilar y Alberto Acevedo Gutiérrez, al Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada; informamos lo siguiente: Para realizar el análisis correspondiente tuvimos una mesa de trabajo las funcionarias Ana Arce Sandí, Betzabeth Moya Brenes, Guisella Zúñiga Hernández y Geanina Gómez Brenes, las cuales fuimos comisionadas por la Comisión para realizar esta revisión, es por lo anterior que nos permitimos remitirles el cuadro adjunto donde se indica cada una de las observaciones recibidas para el artículo correspondiente, así como la justificación del porqué se acepta o no la observación..."*. Se adjunta el cuadro comparativo de las observaciones. -Visto el documento, la presidenta Grettel Quesada indica la propuesta de la presidencia es trasladar el oficio SGC-MEM-793-2025 / ASOC-OF-096-2025 / AL-OF-383-2025 y su adjunto a la asesora legal Shirley Sánchez para su análisis y recomendación, somete a discusión. La regidora Marcela Quesada indica dar las gracias por el trabajo que realizaron, los aportes que realizaron los diferentes, bueno, el Concejo de Distritos de San Nicolás y el compañero regidor Caleb Pichardo y don Alberto, muy importantes las observaciones, esperaremos entonces el criterio de la asesora legal. El regidor Armando Canno indica sí efectivamente, como bien lo menciona la compañera doña Marcela, felicito principalmente a los síndicos que sacaron el tiempo de Taras, por otro lado, sí hago un llamado a los demás compañeros síndicos

que me hubiese encantado que ellos también se hubieran involucrado, así como se involucraron los compañeros de Taras, principalmente porque lo hemos mencionado en esta comisión que los afectados directos son ellos mismos, porque nosotros somos los regidores, pero en el pueblo ¿quién es la voz? Los síndicos, a los síndicos son los que les van a tocar la puerta, los buscan y después de ahí vienen aquí a la secretaría y la secretaría los remite a los síndicos porque ellos son los que manejan el tema o se les facilita cierta información, pero me hubiese gustado y en eso hago un llamado de atención a los compañeros, en el buen sentido de la palabra, para que en la próxima también se puedan involucrar en este tema, porque tal vez la lluvia de ideas hubiese sido mucho mejor. Sin embargo, agradecemos también al compañero Caleb Pichardo y al regidor Alberto Acevedo por la participación y por sus aportes, que son muy valiosos y eso nos ayuda a crecer como Concejo Municipal y a esta comisión, en la cual esperamos el mayor de los oficios y sabemos que así va a ser de parte de la compañera asesora legal, lo dicho que conste en actas. La presidenta Grettel Quesada indica sí, en efecto como dicen los compañeros Armando Cano y Marcela, la idea es que estos documentos pasen a la asesoría legal para que doña Shirley nos dé, bueno analice los aportes y nos dé la recomendación de si se puede implementar o no se puede implementar, entonces después de haber sido lo suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de tres votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas y Canno Díaz, trasladar el oficio SGC-MEM-793-2025 / ASOC-OF-096-2025 / AL-OF-383-2025 y su adjunto a la asesora legal Licda. Shirley Sánchez Garita para su análisis y recomendación.** La presidenta Grettel Quesada solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de tres votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas y Canno Díaz, aprobar la firmeza. Por lo tanto, esta comisión acuerda:**

1. Trasladar el oficio SGC-MEM-793-2025 / ASOC-OF-096-2025 / AL-OF-383-2025 y su adjunto, a la asesora legal Shirley Sánchez Garita para su análisis y recomendación.

2. Acuerdo definitivamente aprobado.

Grettel Quesada Moya
Presidenta

Armando Canno Díaz
Vicepresidente

Marcela Quesada Cerdas
Regidora